

Montevideo, 21 de noviembre de 2019

**ACTA N° 42/19**

**Presentes:** Consejeros, Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira.

Asistencia administrativa: Belén Pazos, Montserrat Silva.

Hora de inicio: 10:00 hs

**Orden del día:**

**1. Acta N° 41/19 del día 28 de octubre de 2019.**

Se aprueba el Acta N° 41/19 de la sesión del 28 de octubre de 2019

**2. Renuncia del Lic. Rodrigo Ribeiro.**

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Lic. Rodrigo Ribeiro, al cargo de Analista Técnico II de Comunicación Digital en la Unidad de Comunicación y Difusión, a partir del 29 de noviembre de 2019 y se agradecen los servicios prestados a la Institución. (Se extiende la **Res N° 511/19**)

**3. Renuncia del Ing. Maximiliano Gómez.**

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Ing. Maximiliano Gómez, al cargo de Docente Encargado de Curso Cálculo y Álgebra, en la Carrera Tecnólogo en Mecatrónica Industrial, a partir del 31 de octubre de 2019 y se agradecen los servicios prestados a la Institución. (Se extiende la **Res N° 512/19**)

**4. Renovación del Contrato de la Sra. Clara de Álava.**

Se resuelve renovar el contrato de la Sra. Clara de Álava, en el puesto de Asistente 1 de Presupuesto, en iguales condiciones. (Se extiende la **Res N° 513/19**)

**5. Renovación del Contrato de la Sra. Florencia Franco.**

Se resuelve renovar el contrato de la Sra. Florencia Franco como Becaria de Administración y Finanzas, hasta el 19 de mayo de 2020. (Se extiende la **Res N° 514/19**)

**6. Contratación de un pasante para el Centro Departamental de Educación de Río Negro.**

De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el tribunal actuante en el llamado para el cargo de un pasante para cumplir la función de Secretaría del Centro Departamental de Educación de Río Negro, se resuelve contratar a la Sra. Samira Maciel, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 515/19**)

**7. Compensación por Dedicación Exclusiva Ing. Marcelo Aguiar.**

Se resuelve otorgar una compensación especial mensual al Ing. Marcelo Aguiar, por concepto de dedicación exclusiva, a partir de la fecha de aprobación de esta resolución. (Se extiende la **Res N° 516/19**)

**8. Llamado Ingeniería Agroambiental 7/19.**

Se toma conocimiento y se resuelve aprobar el llamado IAGR 7/19 previsto para la contratación de un Docente Encargado para el Área Análisis de Cuencas y Ordenamiento Territorial/Química Ambiental para la carrera Ingeniería Agroambiental.

**9. Arrendamiento de obra Sr. Edgar Salazar.**

Visto la necesidad de realización de actividades puntuales relativas al curso de Ciberseguridad de la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información, se resuelve



contratar al Sr. Edgar Salazar -ad referéndum de la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas-, en la modalidad de arrendamiento de obra. Se procede a la firma del contrato. (Se extiende la **Res N° 517/19**)

**10. Enmienda al contrato de Arrendamiento de Obra con la Oficina de Proyectos de Arquitectura y la Universidad Tecnológica (UTECH)**

Se resuelve aprobar la enmienda al contrato de Arrendamiento de Obra con la Oficina de Proyectos de Arquitectura con el objetivo de sustituir dos de los Productos especificados en el Contrato. Se procede a la firma del contrato.

**11. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Intendencia de Canelones y la Universidad Tecnológica (UTECH).**

Se procede a la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Intendencia de Canelones y la Universidad Tecnológica (UTECH), con el objetivo de la cooperación y colaboración recíproca entre ambas instituciones, con la finalidad de examinar, fomentar y llevar a cabo de manera coordinada o conjunta y dentro del ámbito de sus respectivas competencias, acciones trabajos y/o proyectos de cooperación en las áreas de interés mutuo, y en particular, para la implementación de las líneas de trabajo planteadas en el marco del Plan Estratégico Canario (PEC).

**12. Convenio Marco de Cooperación entre Bicifan Uruguay y la Universidad Tecnológica (UTECH).**

Se procede a la firma del Convenio Marco de Cooperación entre Bicifan Uruguay y la Universidad Tecnológica (UTECH), con el objetivo de establecer un ámbito de actuación conjunta en actividades de interés común para ambas instituciones, en especial facilitar el acceso a bienes por parte de BICIFAN a los funcionarios de UTECH.

**13. Convenio de Complementación Docente entre IHE Delft – Institute for Water Education y la Universidad Tecnológica (UTECH).**

Se resuelve aprobar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el convenio de complementación docente con IHE Delft – Institute for Water Education con el objeto de que transfieran materiales educativos, incluidos cursos en línea, cursos cortos, programas de posgrado, diplomas profesionales (mini maestrías) y la maestría en saneamiento e ingeniería sanitaria. Se procede a la firma del convenio. (Se extiende la **Res N° 518/19**)

**14. Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Universidad Tecnológica (UTECH).**

Se procede a la firma del Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Universidad Tecnológica (UTECH) con el objetivo del acercamiento y la colaboración entre ambas Instituciones, en todos aquellos temas relacionados con la docencia, la cultura y la investigación que puedan ser de interés mutuo, persiguiendo un estrechamiento de las relaciones, el intercambio de estudiantes y personal académico, de investigación y administrativo, así como la cooperación o vinculación científica y tecnológica.

**15. Calendario Académico 2020 para la Carrera Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera.**

Se toma conocimiento y se resuelve aprobar el calendario académico para el año 2020 en la carrera Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción lechera, en la modalidad



“Acercando Educación y Trabajo”; siendo modificables únicamente previa aprobación del CDCp. Se solicita publicación en la web institucional. (Se extiende la **Res N° 519/19**)

**16. Cambio de Beneficiaria International Fellowship Program.**

Autorizar la modificación de beneficiario del International Fellowship Program de la Dra. Bertha Barba a la Dra. Arlette Santacruz respecto a resolución N° 305/19. Mantener -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago ya autorizado en resolución N° 305/19. (Se extiende la **Res N° 520/19**)

**17. Participación en el programa “Estamos Comprometidos”.**

Se toma conocimiento y se resuelve autorizar la participación de estudiantes de la carrera Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Regional Norte en el programa “Estamos Comprometidos”, que se realizó entre los días 10 y 16 de noviembre del corriente año en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago de viáticos para Buenos Aires, desde el 11 al 15 de noviembre por USD 532 (dólares americanos quinientos treinta y dos) y seguro de viaje correspondiente.

Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago de viáticos nacionales, para los días 10 y 16 de noviembre. (Se extiende la **Res N° 521/19**)

**18. Visita a la ciudad de Panambí.**

Se toma conocimiento y se resuelve autorizar la participación de los docentes y estudiantes de la carrera Tecnólogo en Macatrónica Industrial para conocer el Colegio Evangélico Panambí y la Empresa Bruning, en la ciudad de Panambí, el próximo 2 de diciembre del corriente año.

Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago de traslado, alimentación y seguro de viaje correspondiente. (Se extiende la **Res N° 522/19**)

**19. Participación en la 18 th World Wind Energy Conference.**

Se toma conocimiento y se resuelve autorizar la participación de la Docente Asociada en el Área de Energía Eólica, Priscila Silveira en la 18 th World Wind Energy Conference, a desarrollarse del 25 al 27 de noviembre del corriente año en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil. Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago de traslado aéreo, viáticos y seguro de viaje. (Se extiende la **Res N° 523/19**)

**20. Aceptación de fondos del Comité Consultivo Local del Centro de Competitividad de Rivera.**

Se toma conocimiento y se resuelve aceptar los ingresos provenientes del Comité Consultivo Local del Centro de Competitividad de Rivera, como contraprestación del servicio prestado por UTEC. Se procede a la firma del contrato. (Se extiende la **Res N° 524/19**)

**21. Designación de Certificador para Programa piloto de Certificación de Competencias de Ordeñadores Universidad Tecnológica (UTECH) – Asociación Nacional de Productores de Leche (ANPL).**



Se resuelve designar al Mag. Martín Pérez, Responsable del Área de Acreditación de Saberes y Evaluación de Competencias, como Certificador por parte de UTEC.

Instruir a la Coordinación de la Carrera para nominar al auditor externo que integrará el equipo certificador.

**22. Creación de una Comisión Bipartita de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Se resuelve crear una Comisión Bipartita con los cometidos específicos de Seguridad y Salud en el trabajo previstos en el Decreto N° 291/007 y demás normas concordantes y modificativas.

A - La Comisión estará integrada de forma paritaria, por dos delegados de UTEC y dos delegados de los funcionarios y contará con el asesoramiento de un Técnico Prevencionista y un Médico con formación en la materia. Los delegados de los funcionarios serán designados por las organizaciones representativas de trabajadores que funcionen en el ámbito de UTEC. En caso de que no exista acuerdo entre las mismas para la designación, corresponderá un delegado titular y suplente para cada una de ellas.

B - Se encomienda a la Unidad de Capital Humano la instrumentación de la instalación de la Comisión bipartita.

c- Designase al Sr. Pablo Salazar y al Téc. Gervasio Ortiz en calidad de titulares para integrar la Comisión Bipartita en representación del Consejo Directivo Central provisorio. En breves se designarán los respectivos suplentes. (Se extiende la Res N° 525/19)

**23. Designación para la Mesa Nacional de Cooperación Técnica sobre Competencias Transversales y Socioemocionales del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.**

Se resuelve designar al Director de Educación Mag. Amadeo Sosa, como representante de UTEC para la Mesa Nacional de Cooperación Técnica sobre Competencias Transversales y Socioemocionales del Instituto Nacional de Evaluación Educativa

**24. Designación para el Comité Nacional de Transferencia Tecnológica.**

Se resuelve designar a la Directora de Investigación y Desarrollo, Dra. Mariana Boiani como representante de UTEC en el Comité Nacional de Transferencia Tecnológica, liderado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Presidencia de la República.

**25. Comisión Interinstitucional "Acercando Educación y Trabajo".**

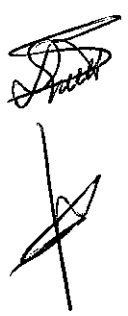
Se resuelve designar como representantes de UTEC al Director de Educación Mg. Amadeo Sosa como titular y a la Consejera Lic. Graciela Do Mato como suplente, en la Comisión Interinstitucional "Acercando Educación y Trabajo".

**26. Participación en Global Sanitation Graduate School (GSGS) summit, and Water and Development Congress and Exhibition.**

Se toma conocimiento y se resuelve autorizar la participación del Docente Senior de Ingeniería en Sistemas de Riego, Drenaje y Manejo de Efluentes Ernesto Pecoits, en la Global Sanitation Graduate School (GSGS) summit, and Water and Development Congress and Exhibition, a realizarse del 1 al 5 de diciembre del corriente año en Sri Lanka.

Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago de costo de VISA.

Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago de viáticos para cubrir gastos de alojamiento, alimentación y traslados



internos, sujeto a rendición de cuentas por dos noches en Holanda. Además de abonar los costos correspondientes al seguro de viaje. (Se extiende la **Res N° 526/19**)

Siendo las 17.00 hs se levanta la sesión.

El resto de los puntos pasa para la próxima sesión.

  
**Lic. Graciela Do Mato**  
Consejera  
Universidad Tecnológica

  
**Dr. Rodolfo Silveira**  
Consejero  
Universidad Tecnológica